

FUNDAMENTOS RESPECTO DE LA PROPOSICION DE DESIGNACION DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL AÑO 2012.

De acuerdo a lo dispone el artículo 59 de la ley 18.046, y el Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Administradora en sesión de fecha 11 de abril de 2012, ha propuesto para este año mantener a la firma de auditores externos a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, teniendo en consideración los siguientes fundamentos para tal propuesta son:

- **Precio**, en razón a que no existen cambios respecto de lo cobrado para el ejercicio 2011.
- **Cobertura y Alcance**, pues la propuesta de auditoría cubre todos los requerimientos definidos por los reguladores, e incluye las revisiones específicas sobre inversiones, conflictos de interés, proceso contable, entre otros requerimientos especiales.
- **Nivel de especialización**, pues el equipo de socios, gerentes y auditores que ejecutarán las revisiones tienen un alto nivel de especialización en temas de IFRS, administración de activos y conocimientos actuariales.
- **Grado de conocimiento del negocio**, pues se trata de un equipo de trabajo que ha desarrollado alta experiencia en auditorías a negocios asociados al giro de la Compañía.
- **Impacto por cambio de auditores**, ya que esta variable sigue siendo importante de considerar ya que un eventual cambio de auditores externos implica volver a revisar y explicar a los nuevos auditores los aspectos claves del negocio y todos los requerimientos especiales de los reguladores, situación que es difícil de generar cuando se ha producido un cambio en la propiedad de la sociedad.
- **Temporalidad**, pues la propuesta busca mantener por un año el servicio que preste esta empresa auditora.